

Previsualizar plantilla

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



## Boletín nº 204

30 de abril 2020

### **CAMPAÑA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19 EN LAS ENFERMERAS DE CLM**

El Colegio de Enfermería de Toledo, junto al resto de Colegios provinciales y auspiciado por el Consejo de Colegios de Enfermería de CLM, solicita vuestra colaboración para recopilar información sobre diferentes situaciones en los centros, que hayan podido o puedan comprometer la protección y seguridad de las enfermeras en el desarrollo de nuestra actividad profesional contra la pandemia del Covid-19.

Os pedimos remitir experiencias propias, documentos gráficos, situaciones documentadas, escritos e instrucciones y normativas de los centros, en los que se ponga de manifiesto la falta de protección y seguridad del personal sanitario y la posible falta de respaldo de los gestores ante estas demandas.

El fin último de esta recolección de información es analizar la documentación enviada para diseñar e implementar una futura estrategia en la que se puedan evitar las situaciones que han llevado a que las enfermeras seamos uno de los colectivos más afectados/contagiados durante la pandemia, además de, si procede, depurar responsabilidades en la gestión de esta pandemia.

La información se remitirá al Colegio en la pestaña/formulario "CAMPAÑA COVID-19" ubicada en la parte superior de la página principal de [www.coento.com](http://www.coento.com).

Se requerirá el nombre, apellidos, DNI, número de colegiado y unidad y centro de trabajo de las/los colegiadas/dos. La confidencialidad de los datos del colegiado será salvaguardada. El fin último de la identificación, es garantizar la veracidad y rigurosidad de la campaña.

En el campo "observaciones" puedes relatar lo que estiméis oportuno en relación con el contexto asistencial que has vivido y estás viviendo durante la actual pandemia de Covid-19.

La utilización de los datos se realiza para los fines indicados en la campaña con apoyo en la obligación legal del art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales en relación con el art. 6.1.c del Reglamento UE 2016/679.

[Acceso al formulario](#)

"CAMPAÑA COVID-19"

**Considera un disparate la propuesta y entiende que ello supondría una invasión contraria a la ley de competencias profesionales**

### **EL CONSEJO AUTONÓMICO DE ENFERMERÍA RECHAZA LA PROPUESTA DE LOS FARMACÉUTICOS DE HACER TEST DE LA COVID-19 EN LAS OFICINAS DE FARMACIA**

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla La Mancha rechaza la posibilidad de que los farmacéuticos puedan hacer test de detección de la Covid-19 a la población en la red de oficinas de farmacia de Castilla la Mancha, tal y como plantearon los cinco presidentes de Colegios de Farmacéuticos de la región en la reunión mantenida hace pocos días con el

Previsualizar plantilla

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



## Boletín nº 204

30 de abril 2020

### **CAMPAÑA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19 EN LAS ENFERMERAS DE CLM**

El Colegio de Enfermería de Toledo, junto al resto de Colegios provinciales y auspiciado por el Consejo de Colegios de Enfermería de CLM, solicita vuestra colaboración para recopilar información sobre diferentes situaciones en los centros, que hayan podido o puedan comprometer la protección y seguridad de las enfermeras en el desarrollo de nuestra actividad profesional contra la pandemia del Covid-19.

Os pedimos remitir experiencias propias, documentos gráficos, situaciones documentadas, escritos e instrucciones y normativas de los centros, en los que se ponga de manifiesto la falta de protección y seguridad del personal sanitario y la posible falta de respaldo de los gestores ante estas demandas.

El fin último de esta recolección de información es analizar la documentación enviada para diseñar e implementar una futura estrategia en la que se puedan evitar las situaciones que han llevado a que las enfermeras seamos uno de los colectivos más afectados/contagiados durante la pandemia, además de, si procede, depurar responsabilidades en la gestión de esta pandemia.

La información se remitirá al Colegio en la pestaña/formulario "CAMPAÑA COVID-19" ubicada en la parte superior de la página principal de [www.coento.com](http://www.coento.com).

Se requerirá el nombre, apellidos, DNI, número de colegiado y unidad y centro de trabajo de las/los colegiadas/dos. La confidencialidad de los datos del colegiado será salvaguardada. El fin último de la identificación, es garantizar la veracidad y rigurosidad de la campaña.

En el campo "observaciones" puedes relatar lo que estiméis oportuno en relación con el contexto asistencial que has vivido y estás viviendo durante la actual pandemia de Covid-19.

La utilización de los datos se realiza para los fines indicados en la campaña con apoyo en la obligación legal del art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales en relación con el art. 6.1.c del Reglamento UE 2016/679.

[Acceso al formulario](#)

"CAMPAÑA COVID-19"

**Considera un disparate la propuesta y entiende que ello supondría una invasión contraria a la ley de competencias profesionales**

### **EL CONSEJO AUTONÓMICO DE ENFERMERÍA RECHAZA LA PROPUESTA DE LOS FARMACÉUTICOS DE HACER TEST DE LA COVID-19 EN LAS OFICINAS DE FARMACIA**

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla La Mancha rechaza la posibilidad de que los farmacéuticos puedan hacer test de detección de la Covid-19 a la población en la red de oficinas de farmacia de Castilla la Mancha, tal y como plantearon los cinco presidentes de Colegios de Farmacéuticos de la región en la reunión mantenida hace pocos días con el